

## **REQUISITOS PARA SOLICITUD DE SOLVENCIAS PARA EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

- ✓ Copia de la cédula de identidad del Representante Legal de la Empresa
- ✓ Estado de cuenta en cero (0) o crédito a favor del Contribuyente
- ✓ Planilla de pago de una tasa administrativa equivalente a ½ u.t. ( Bs. 38,00)
- ✓ Timbre Fiscal de 0,02 U.T. del Estado Miranda
- ✓ **En caso de hacer su solicitud a través de un tercero:** Autorización en papel membretado firmada y sellada en sello húmedo por el Representante Legal de la Empresa, acompañada de las cédulas de identidad.
- ✓ Copia de la Licencia de Actividades Económicas
  
- ✓ **Bancos Receptores de Impuestos Municipales:**, Fondo Común, BOD, Provincial, BANESCO ubicados en el Municipio Sucre, y Taquilla del B.O.D., ubicada dentro de nuestra Ofc. Millenium, Centro Cívico Miranda, P.B.

**Nota:** Este trámite tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de emisión de la solvencia. De no retirarla en ese período tendrá que realizar el trámite nuevamente y pagar las tasas correspondientes.